Acta Número Cuarenta y Uno. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Acuerdo número uno. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 140.00), para el pago de Transporte por participación del Grupo de Danza Municipal en el Primer Concurso de Danza a celebrarse en el municipio de San Rafael, Chalatenango, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. Certifíquese. Acuerdo número dos. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la necesidad de apoyar al sector Ganadero del municipio. ACUERDA: Priorizar y Ejecutar el Siguiente Micro Proyecto: "Apoyo en el Desgranado de Maiz y Maicillo a Productores y Productoras, contribuyendo a la Seguridad Alimentaria", consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,000.00), y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, autorizando su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2019 – 2023, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Certifíquese. Acuerdo número tres. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Articulo tres del Código Municipal y en base al Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género 2019 – 2023. ACUERDA: La Priorización y Ejecución del Siguiente Proyecto: "Mejoramiento en Casa Comunal de Caserío El Candungo", por un monto de Diecinueve mil ciento quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 19,115.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Certifíquese. Acuerdo número cuatro. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. ACUERDA: Nombrar a los señores: José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, Licenciado Jaime Álvaro Menjívar Martínez, Asesor Jurídico y el señor José Wilfredo Ayala Henríquez, como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la compra de Materiales de Construcción para el proyecto: "Construcción de Techo en Graderíos de Cancha de Futbol, Nombre de Jesús". Certifíquese. Acuerdo número cinco. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. ACUERDA: Nombrar a: Alejandro Quezada González, como Administrador de Contrato para la ejecución del Proyecto: "Construcción de Techo en Graderíos de Cancha de Futbol, Nombre de Jesús". Certifíquese. Acuerdo número cinco. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 300.00), para la compra de Cuatro Mesas Plegables para uso en diferentes actividades que realiza esta municipalidad, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. Certifíquese. Acuerdo número seis. El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Articulo tres del Código Municipal, ACUERDA: Autorizar aumento salarial a la señora Cristian Yamileth Serrano Portillo, para que a partir del mes de enero del año dos mil veinte su salario liquido sea de Cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 400.00) autorizando al departamento de Contabilidad para que haga las deducciones necesarias al momento de la elaboración del presupuesto respectivo. Certifíquese. Acuerdo número siete. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y visto el Informe de Control de Asistencia de los empleados municipales correspondiente a los meses de julio y agosto, presentado por el señor Alberto Serrano Sosa, Síndico Municipal. ACUERDA: Dar por recibido y aprobar en todas sus partes los informes presentados. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



Maria Alika Miranda Castillo Primera Regidora Propietaria

Rafael Antonio Ayala Henriquez Primer Regidor Suplente

José Maria Melgar Amaya Tercer Regidor Suplente Alberto Serrano Sosa Síndico Municipal

Gerson Bladimir Olivar Quezada Segundo Regidor Propietario

Rhina Guadalupe Rivera Segunda Regidora Suplente

Alejandro Quezada González Cuarto Regidor Suplente.

Secretario Municipal